

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6454** TAMAR, S.A.

Hace público a los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, el Acuerdo de Reducción de Capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de quinientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos euros y setenta y cinco céntimos de euro (532.942,75 euros), sin devolución alguna de aportaciones a favor de los Accionistas, adoptado por la Junta General Universal de esta compañía, de fecha 28 de febrero de 2011.

Bilbao, 28 de febrero de 2011.- La Administrador Único, doña Victoria Sánchez López.

ID: A110017131-1